

Juzgado Contencioso-administrativo UNO- Tarragona

Recurso ordinario 335/2014

Degana  
dels jutjats  
de Tarragona

11 NOV. 2014

Aquest document s'ha presentat  
avui entre les 9 i les 15 hores

## AL JUZGADO

Lluís Fusté Mercadé, abogado en nombre de Don Ignacio Fernández Muñoz y otros en el recurso ordinario 335/14, como mejor en derecho proceda, DIGO :

Que vengo a comparecer en la continuación del procedimiento ordinario 335/2014 siendo los objetos de la reclamación los indicados en los escritos formulados con anterioridad a este Juzgado. Los términos procesales se han visto alterados por la presentación de diversos recursos aclaratorios sobre el objeto y posible acumulación de acciones entre todos los instantes –recurrentes iniciales de este procedimiento.

Es por ello, que sin menoscabo de la posible acción que pudiera haber para asegurar el derecho a la tutela judicial de los demás recurrentes obrantes en la presentes actuaciones, se podrá continuar la tramitación de este procedimiento en la forma que se ha resuelto exclusivamente con el señor Ignacio Fernández Muñoz al no haberse tenido en cuenta la suspensión de los plazos en la resolución de los recursos anteriormente expuestos.

**AL JUZGADO SUPLICO**, que en atención a las especialísimas circunstancias concurridas en la sustanciación de las precedentes actuaciones procesales en la determinación de la existencia o no de posibilidad de acumulación de pretensiones, se tenga por reinstada la acción en favor de Don Ignacio Fernández Muñoz en las dos pretensiones articuladas en las actuaciones por esta parte. Disponiendo la continuación del recurso, en aras de evitarse la vulneración de la tutela judicial efectiva, determinando la designa apud acta a celebrarse ante este Juzgado para la subsiguiente continuación del recurso.

En TARRAGONA, a diez de noviembre de dos mil catorce.

Fdo. Lluís Fusté Mercadé

Col. 659